

Montánchez (Cáceres).
 Viana del Bollo (Orense).
 Borja (Zaragoza).
 Guernica y Luno (Vizcaya).
 San Mateo (Castellón).
 Castro del Río (Córdoba).
 Sorbas (Almería).
 Adra (Almería).
 Bollullos del Condado (Huelva).
 Carballino (Orense).
 Cifuentes (Guadalajara).
 Nules (Castellón).
 Onteniente (Valencia).
 Callosa de Ensarria (Alicante).
 Ayora (Valencia).
 Alcaraz (Albacete).
 Villarrobledo (Albacete).

De conformidad con la disposición transitoria primera del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970, los Secretarios de Juzgados Municipales que figuren incluidos en la segunda categoría adicional del último escalafón tendrán derecho preferente sobre todos los demás aspirantes para proveer las vacantes de Juzgados comarcales sito en poblaciones entre 20.000 y 30.000 habitantes que son Cangas de Narcea, Chiclana de la Frontera, Manises, Olot, Valdepeñas, Onteniente y Villarrobledo.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán a la Dirección General de Justicia, instancias que deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numerándolas por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el escalafón correspondiente.

Los comunicantes que residan fuera de la península, podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado vacantes de Oficiales de la Justicia Municipal en los Juzgados que se indican.

Vacantes en la actualidad plazas de Oficiales en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se expresan, se anuncian, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto número 1362/1969, de 6 de junio, su provisión a concurso de traslado entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo correspondiente, que se hallen en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización para reingresar:

Plazas	Plazas
<i>Juzgados Municipales</i>	Sevilla número 6 1
Algeciras (Cádiz) 1	Sevilla número 8 1
Alicante número 2 1	Valencia número 8 1
Badajoz número 1 1	Valladolid número 4 1
Badajona número 2 1	<i>Juzgados Comarcales</i>
Barcelona número 12 1	Albuñol (Granada) 1
Bilbao número 4 1	Aller (Oviedo) 1
Bilbao número 5 1	Amurrio (Alava) 1
Ceuta (Cádiz) 1	Balaguer (Lérida) 1
Eibar (Guipúzcoa) 2	Borja (Zaragoza) 1
Huelva número 2 1	Benidorm (Alicante) 1
Irún (Guipúzcoa) 1	Boltaña (Huesca) 1
La Laguna número 2 (Santa Cruz de Tenerife) 2	Caldas de Reyes (Pontevedra) 1
Melilla (Málaga) 1	Casas Ibañez (Albacete) 1
Morón de la Frontera (Sevilla) 1	Cervera (Lérida) 1
Orense número 1 1	Cisma (León) 1
Palma de Mallorca número 2 1	Fraga (Huesca) 1
Prat de Llobregat (Barcelona) 1	Galdacano (Vizcaya) 1
Rentería (Guipúzcoa) 2	Haro (Logroño) 1
Santurce Antiguo (Vizcaya) 1	Hinojosa del Duque (Córdoba) 1
	Infesto (Oviedo) 1
	Isla Cristina (Huelva) 1

Plazas	Plazas
Jabugo (Huelva) 1	Cadella (Barcelona) 1
Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife) 1	Camas (Sevilla) 1
Medina Sidonia (Cádiz) 1	Castelldefels (Barcelona) 1
Divera (Cádiz) 1	Crevillente (Alicante) 1
Ramales de la Victoria (Santander) 1	Esplugas de Llobregat (Barcelona) 1
Ripoll (Gerona) 1	Fernán Nuñez (Córdoba) 1
San Martín del Rey Aurelio (Oviedo) 1	Ibi (Alicante) 1
Santiago de la Mayor (Sevilla) 1	Ibora (Granada) 1
San Vicente de la Barquera (Santander) 1	Lloret de Mar (Gerona) 1
Santa Coloma de Farnès (Gerona) 1	Molins de Rey (Barcelona) 1
Toriana (Murcia) 1	Ripolllet (Barcelona) 1
Vendrell (Tarragona) 1	Salobreña (Granada) 1
Villamartin (Cádiz) 1	San Antonio Abad (Hiza) 1
<i>Juzgados de Paz</i>	San Cugat del Vallés (Barcelona) 1
Ahama de Murcia (Murcia) 1	San Juan de Aznalfarache (Sevilla) 1
Aimoradi (Alicante) 1	San Sadurni de Noya (Barcelona) 1
Almuñécar (Granada) 1	Silleda (Pontevedra) 1
Archena (Murcia) 1	Sitges (Barcelona) 1
Arona (Santa Cruz de Tenerife) 1	Vall de Uxó (Castellón) 1
Benicarló (Castellón) 1	Vejer de la Frontera (Cádiz) 1
	Villanueva de Arosa (Pontevedra) 1

Los Oficiales que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales podrán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo y los Oficiales que obtuvieren nuevos destinos en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año, computado desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en la plantilla de personal operario.

Debidamente autorizada esta Confederación Hidrográfica del Ebro por resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fechas 8 de febrero de 1973 y 22 de marzo de 1973 para la celebración de concurso-oposición libre para proveer un total de 23 vacantes de Auxiliares administrativos de obra, con destino en dicho Organismo, se anuncia por la presente convocatoria, con sujeción a lo establecido en el Reglamento General de Trabajo de Personal Operario de los Servicios y Organismo dependientes del Ministerio de Obras Públicas, el oportuno concurso-oposición, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera:

- a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante el oportuno certificado médico.
- b) Ser español mayor de dieciocho años.
- c) Aptitud intelectual proporcionada al puesto que se aspire.

Segunda:

Las pruebas consistirán en:

- 1) Cuestionario sobre cultura general.
- 2) Resolución de dos problemas, aritmético y de cálculo.
- 3) Redacción de un oficio.
- 4) Escritura a máquina de un párrafo literario y técnico, elegido por el Tribunal.

Tercera:

Se considerará como mérito preferente para ocupar las vacantes anunciadas, el haber desempeñado competentemente, como eventual o interino, puesto de trabajo del mismo grupo o especialidad profesional, así como la mayor antigüedad en el servicio con aquel carácter de eventual o interino.

Cuarta:

Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán por medio de instancia dirigidas al señor Ingeniero Secretario Técnico en esta Confederación de Zaragoza, General Mola, números 24 y 26, escritas de puño y letra del interesado, y en la que se hará constar:

- Nombre y apellidos.
- Naturaliza de su estado civil.
- Domicilio.
- Organismos o Servicios en donde estuvo colocado, justificando, en su caso, la causa de haber en los mismos, manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones de la convocatoria, circunstancias, número de familia y méritos en relación a la vacante.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de esta Confederación, General Mola número 26, bien personalmente o por correo, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria, y hasta las trece horas de la mañana del último día.

Quinta:

El Tribunal encargado del examen y calificación de los ejercicios estará constituido por el señor Ingeniero Secretario Técnico, en delegación del ilustrísimo señor Ingeniero Director, como Presidente; un funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas, como Vocal, y un funcionario, licenciado en Derecho, del Cuerpo General Técnico, como Secretario.

Sexta:

Terminados los exámenes, calificados los mismos, y a propuesta del Tribunal, el ilustrísimo señor Ingeniero Director de esta Confederación acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el período de prueba con duración de un mes. Durante este período de prueba los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- b) Certificado de situación familiar o libro de familia.
- c) Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por la falsedad cometida en la instancia.

Séptima:

Una vez transcurrido el período de prueba y aprobada por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas la propuesta de admisión definitiva quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Octava:

El salario asignado al Auxiliar administrativo de obra es en la actualidad de 210 pesetas diarias.

Zaragoza, 29 de marzo de 1973.—E. Ingeniero Director.—3.142-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Pasajes referente a la oposición restringida de dos plazas de Contramaestros titulados en las plantillas de dicho Organismo.

Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos para la oposición restringida publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo último, sin haberse presentado ninguna, queda la misma elevada a definitiva, y siendo todos los ejercicios escritos y simultáneos, lo que hace

innecesario el sorteo del orden de actuación, se hace público el Tribunal y la fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas iniciales:

Tribunal

Presidente: Don Pascual Dorronsoro Ostiz.
Ingeniero-Director: Don Carlos Martínez Cebolla.
Secretario-Contador: Don Joaquín Gorrochategui Berasategui.
Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Javier Valencia Eraso.

Actuarán como Vocales suplentes de los tres primeros citados los que reglamentariamente les sustituyen en sus respectivos cargos, y con relación al citado en último lugar, actuará de suplente un funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado con destino en el Gobierno Civil de San Sebastián (Guipúzcoa).

Iniciación de las pruebas

Se convoca a tal fin a los aspirantes para las once horas del día veintidós (22) de mayo de 1973, en el salón de sesiones de la Junta de Puerto de Pasajes.

Pasajes, 17 de abril de 1973.—El Presidente, Pascual Dorronsoro Ostiz.—3.640-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Pasajes referente a la oposición restringida de ocho plazas de Celadores Guardamuebles, dos plazas de Ordenanzas y una plaza de Conductor en las plantillas de dicho Organismo.

Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos para la oposición restringida publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo último sin haberse presentado ninguna, queda la misma elevada a definitiva, y siendo todos los ejercicios escritos y simultáneos, lo que hace innecesario el sorteo del orden de actuación, se hace público el Tribunal y la fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas iniciales:

Tribunal

Presidente: Don Pascual Dorronsoro Ostiz.
Ingeniero-Director: Don Carlos Martínez Cebolla.
Secretario-Contador: Don Joaquín Gorrochategui Berasategui.
Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Javier Valencia Eraso.

Actuarán como Vocales suplentes de los tres primeros citados los que reglamentariamente les sustituyen en sus respectivos cargos, y con relación al citado en último lugar, actuará de suplente un funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado con destino en el Gobierno Civil de San Sebastián (Guipúzcoa).

Iniciación de las pruebas

Se convoca a tal fin a los aspirantes para las nueve horas del día veinticuatro (24) de mayo de 1973 en el salón de sesiones de la Junta del Puerto de Pasajes.

Pasajes, 17 de abril de 1973.—El Presidente, Pascual Dorronsoro Ostiz.—3.641-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de erratas de la Orden de 12 de marzo de 1973 por la que se convoca concurso-oposición, en turno restringido, para proveer plazas de Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, de fecha 12 de abril de 1973, páginas 7336 a 7340, se transcribe a continuación la correspondiente rectificación:

En la base XI Programa de ejercicios, apartado B), a), donde dice: «Croquis acotado de una pieza o mecanismo propuesto por el Tribunal, durante el plazo máximo de cuatro horas», debe decir: «Croquisado y dibujo a escala de un mecanismo propuesto por el Tribunal, durante el plazo máximo de cuatro horas».